



Municipalidad de San Marcos

La Directora Financiera Municipal de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1,6,7 y 10 numeral 12 de la ley de acceso a la información pública, decreto 57-2008 del Congreso de La Republica de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 31 de octubre de dos mil veinticuatro, **no se erogó gasto en concepto de financiamiento con gastos públicos por viajes internacionales** autorizados por la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.



14:49
6-11-24



Municipalidad de San Marcos

La Directora Financiera Municipal de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1,6,7 y 10 numeral 12 de la ley de acceso a la información pública, decreto 57-2008 del Congreso de La Republica de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 30 de septiembre de dos mil veinticuatro, **no se erogó gasto en concepto de financiamiento con gastos públicos por viajes internacionales** autorizados por la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.



14:49
6-11-24



Municipalidad de San Marcos

La Directora Financiera Municipal de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1,6,7 y 10 numeral 12 de la ley de acceso a la información pública, decreto 57-2008 del Congreso de La Republica de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 31 de agosto de dos mil veinticuatro, **no se erogó gasto en concepto de financiamiento con gastos públicos por viajes internacionales** autorizados por la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.





Municipalidad de San Marcos

La Directora Financiera Municipal de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1,6,7 y 10 numeral 12 de la ley de acceso a la información pública, decreto 57-2008 del Congreso de La Republica de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 31 de julio de dos mil veinticuatro, **no se erogó gasto en concepto de financiamiento con gastos públicos por viajes internacionales autorizados** por la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.





Municipalidad de San Marcos

La Directora Financiera Municipal de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1,6,7 y 10 numeral 12 de la ley de acceso a la información pública, decreto 57-2008 del Congreso de La Republica de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 30 de junio de dos mil veinticuatro, **no se erogó gasto en concepto de financiamiento con gastos públicos por viajes internacionales** autorizados por la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.





Municipalidad de San Marcos

La Directora Financiera Municipal de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1,6,7 y 10 numeral 12 de la ley de acceso a la información pública, decreto 57-2008 del Congreso de La Republica de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 31 de mayo de dos mil veinticuatro, **no se erogó gasto en concepto de financiamiento con gastos públicos por viajes internacionales** autorizados por la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.





Municipalidad de San Marcos

La Directora Financiera Municipal de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1,6,7 y 10 numeral 12 de la ley de acceso a la información pública, decreto 57-2008 del Congreso de La Republica de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 30 de abril de dos mil veinticuatro, **no se erogó gasto en concepto de financiamiento con gastos públicos por viajes internacionales autorizados por la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.**





Municipalidad de San Marcos

La Directora Financiera Municipal de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1,6,7 y 10 numeral 12 de la ley de acceso a la información pública, decreto 57-2008 del Congreso de La Republica de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 31 de marzo de dos mil veinticuatro, **no se erogó gasto en concepto de financiamiento con gastos públicos por viajes internacionales** autorizados por la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Atención, gestión y solución



Municipalidad de San Marcos

La Directora Financiera Municipal de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1,6,7 y 10 numeral 12 de la ley de acceso a la información pública, decreto 57-2008 del Congreso de La Republica de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 29 de febrero de dos mil veinticuatro, **no se erogó gasto en concepto de financiamiento con gastos públicos por viajes internacionales** autorizados por la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
Atención, gestión y solución



Municipalidad de San Marcos

La Directora Financiera Municipal de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1,6,7 y 10 numeral 12 de la ley de acceso a la información pública, decreto 57-2008 del Congreso de La Republica de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 31 de enero de dos mil veinticuatro, **no se erogó gasto en concepto de financiamiento con gastos públicos por viajes internacionales** autorizados por la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
Atención, gestión y solución

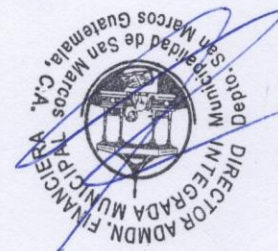


MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
Atención, gestión y solución

Municipalidad de San Marcos

La Directora Financiera Municipal de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1,6,7 y 10 numeral 12 de la ley de acceso a la información pública, decreto 57-2008 del Congreso de La Republica de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 30 de noviembre de dos mil veinticuatro, **no se erogó gasto en concepto de financiamiento con gastos públicos por viajes internacionales** autorizados por la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.



9:09
06-12-24

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
Atención, gestión y solución